



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 4373

MAT: Autoriza compra de materiales de construcción para caso social, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 01 de Junio del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°388 de fecha 24/05/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 9023 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Sociales 2017.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Electrocom S.A., Sodimac S.A. y Ferretería Gisela Álvarez Ortiz EIRL
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Sodimac S.A. RUT: 96.792.430-K por la suma de \$ 430.700.- impuesto incluido, para proveer 20 planchas osb smartside de 1,22 x 2,44 mts y 1000 tornillos de 1 ", para caso social, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los Materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp.4 cc.600405, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**


**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control